



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 224GG

I.F. N°224/08.09.2026

I.F. N°192/10.08.2026

I.F. N°174/20.07.2026

I.F. N°099/15.05.2026

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y medicamentos

Boletín N°18.255-31

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°165-374) se propone modificar el proyecto de ley para establecer, a través del reglamento, un mecanismo de priorización en la asignación de solicitudes cuando la ejecución presupuestaria del beneficio sea igual o superior a 70%.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En consideración a que las presentes indicaciones no alteran el gasto anual máximo utilizado en los informes financieros antecedentes, estas **no irrogarán un mayor gasto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República con el que formula indicaciones al proyecto de ley que establece un beneficio de compensación por la compra de pañales y medicamentos.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 224GG

I.F. N°224/08.09.2026

I.F. N°192/10.08.2026

I.F. N°174/20.07.2026

I.F. N°099/15.05.2026



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: